



Expediente n.º: 19/2019

Procedimiento: Elección de Juez de Paz, Titular y Sustituto.

Fecha de iniciación: 10/04/2019

Documento firmado por: El Alcalde

## BANDO DE ALCALDÍA

D. Anastasio Oliver Palomo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que estando vacantes los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas interesadas en ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	4htJ87CfaVBma4IB2Ef2/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	23/04/2019 09:06:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4htJ87CfaVBma4IB2Ef2/w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4htJ87CfaVBma4IB2Ef2/w==</a>		

